### ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO

### INFORMACIÓN GENERAL

Título que se otorga: Especialista en Derecho Administrativo

Código SNIES: 70

**Duración:** Dos semestres

Franja horaria: Diurna / nocturna

Inversión semestral: 190 Puntos (Teniendo en cuenta lo estipulado en la normatividad

vigente, un punto equivaldrá a un día de SMMLV)

Coordinadora del programa: María Angélica Sánchez Álvarez

Datos de contacto:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Ciudad Universitaria, Carrera 30 No. 45-03

Edificio 610 - Oficina 105

Correo-e: posder\_fdbog@unal.edu.co
Teléfono: (1) 316 5000 Exts. 17347

#### **OBJETIVO GENERAL**

Profundizar, fortalecer y actualizar los conocimientos en Derecho Administrativo, desde una perspectiva que abarque el nivel normativo, jurisprudencial y doctrinal; de tal manera que contribuya a una comprensión integral del sistema.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1.Profundizar y fortalecer el conocimiento teórico y normativo del Derecho Administrativo, tanto en las clases y formas de actuaciones administrativas, como en los controles jurisdiccionales.
- 2.Actualizar el saber del estudiante desde una perspectiva normativa, jurisprudencial y doctrinal.
- 3. Contribuir a la formación de profesionales con habilidades para desempeñarse en la administración pública, o para actuar ante ella, así como para intervenir en los procesos jurisdiccionales en que ella sea parte.
- 4.Contribuir a la formación de un pensamiento crítico y analítico de la organización administrativa del Estado, y de los procedimientos y actuaciones que desarrolla frente a la ciudadanía.

### PERFIL DEL ASPIRANTE

Podrán ser admitidos al programa, además de los profesionales en Derecho, los profesionales de las Ciencias Sociales, Económicas o Políticas que resulten seleccionados de acuerdo con las pruebas de admisión correspondientes.

### PERFIL DEL EGRESADO

El especialista en Derecho Administrativo estará capacitado con un conocimiento temático e integral de las tendencias jurisprudenciales en esta materia, además con un amplio criterio analítico de procedimientos administrativos específicos.

# PLAN DE ESTUDIOS (VER ANEXO)

#### **Fundamentos Teóricos:**

El objetivo es correlacionar el derecho administrativo con el derecho constitucional y la teoría del derecho. A esos efectos, se aborda la evolución del derecho administrativo en Colombia, los posibles trasplantes jurídicos y el sistema de fuentes.

# Administración Pública y su Marco Constitucional y Legal:

Ubica el marco constitucional y legal de la administración pública nacional y territorial, el examen de su naturaleza, los regímenes jurídicos, estructura y funciones de los distintos órganos que las integran. Aborda, igualmente, el régimen de los servicios públicos.

# **Acto Administrativo y Procedimientos Administrativos:**

Estudio crítico de la teoría general del acto jurídico administrativo, como herramienta para el cumplimiento de la función administrativa; así como de la teoría especial, formación, perfeccionamiento, impugnación y extinción. Revisión de procedimientos especiales, como el ambiental.

#### Régimen de Contratación Estatal I:

Presenta el marco teórico, principios, planeación y demás aspectos transversales de la contratación estatal, para examinar la selección de contratistas y la adjudicación o formación de contratos, debatiendo sobre los requisitos del sujeto y de sus propuestas, para determinar la más favorable.

# Régimen de Contratación Estatal II:

Ausculta la teoría general y especial del contrato estatal: concepto, perfeccionamiento, régimen jurídico, tipos, clausulado, nulidades, ejecución, controversias, terminación, liquidación y mecanismos de control. Asimismo, estudia los diferentes regímenes exceptuados y especiales de contratación.

**Proceso Contencioso Administrativo:** Con fundamento en la teoría general del proceso, determina las particularidades del ejercicio del derecho de acción judicial ante el contencioso administrativo, precisando el objeto de esta jurisdicción y el origen de los diferentes litigios. Incluye un módulo sobre acciones constitucionales.

# Responsabilidad Patrimonial/ Extracontractual del Estado:

Fundamentos conceptuales de la responsabilidad patrimonial del Estado, sus regímenes y títulos jurídicos de imputación, sus fuentes, la tipología de perjuicios y la reparación integral del daño. Se abordan los aspectos procesales para determinar la responsabilidad y sus consecuencias.

### Derecho de la Función Pública:

Envuelve la revisión del derecho administrativo laboral, esto es, las relaciones jurídicas entre los diferentes organismos públicos y sus servidores; la tipología, vinculación, permanencia, situaciones administrativas y separación. También presenta el régimen disciplinario de los funcionarios.

#### **DOCENTES**

Sin perjuicio de la colaboración de docentes invitados, en la Especialización participan los siguientes profesores de planta, vinculados a la Universidad mediante concurso público de méritos:

# María Angélica Sánchez Álvarez

Coordinadora del programa

Doctorado Universite Catholique De Louvain (Doctorado en Ciencias Jurídicas), Maestría/Magister Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá (Derecho), Especialización Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá (Derecho Administrativo), Pregrado/Universitario Universidad Nacional De Colombia Sede Bogotá (Derecho).

#### César Antonio Cohecha León

Profesor Asociado

Doctor en Derecho (Sobresaliente Cum Laude) por la Universidad Carlos III de Madrid y Abogado (Grado de Honor), Magíster en Derecho (Beca Excepcionales Méritos Académicos), Especialista en Derecho Administrativo (Beca Mejores Egresados) y Conciliador en Derecho (Becado) por la Universidad Nacional de Colombia, donde se desempeña como Vicedecano Académico, Coordinador de la Maestría y Especialización en Derecho Administrativo y Director y Supervisor de proyectos de extensión. Árbitro de la Cámara de Comercio de Bogotá. Apoderado, asesor y consultor.

# **Gregorio Mesa Cuadros**

Profesor Titular

Doctorado Universidad Carlos III de Madrid España (Doctorado en Derecho Programa Derechos Fundamentales), Maestría/Magister Universidad Carlos III de Madrid España (Diploma Filosofía del Derecho) Pregrado/Universitario Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá (Derecho)

# **Roberto Molina Palacios**

Profesor Auxiliar

Maestría (Maestría en Derecho), Especialización (Especialización en Derecho Constitucional, Profesional (Derecho)

# Fernando Alexei Pardo Flórez

Profesor Asociado

Doctorado Universidad Pantheón- Assas (Derecho Público), Maestría/Magister Universidad Pantheón- Assas (Ciencias Administrativas), Especialización Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá (Instituciones jurídico políticas y derecho público), Pregrado/Universitario Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá (Derecho)

#### **Ramiro Pazos Guerrero**

Profesor Auxiliar

Doctorado UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID (Doctorado En Derechos Fundamentales), Especialización Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá (Instituciones Jurídico Políticas Y Derecho Publico), Pregrado/Universitario UNIVERSIDAD DE NARIÑO (Derecho).

### Andrés Abel Rodríguez Villabona

Profesor Asociado

Doctorado Universite Grenoble Alpes (Doctorado en derecho público), Maestría/Magister Universite De Paris I Pantheon-Sorbonne (Maestría en Derecho Público), Maestría/Magister Universite De Paris II (Maestría en Filosofía del Derecho), Pregrado/Universitario Universidad Nacional De Colombia Sede Bogotá (Derecho)

### Jheison Torres Ávila

Profesor Asociado

Doctorado Universidad De Alicante (Doctor), Maestría/Magister Universidad Nacional De Colombia

(Maestría), Pregrado/Universitario Universidad Nacional De Colombia.

#### Luis Manuel Castro Novoa

Profesor Auxiliar

Maestría/Magister Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá (Derecho), Especialización Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá (Especialización en Derecho Constitucional), Pregrado/Universitario Universidad Nacional De Colombia Sede Bogotá (Derecho)

### Proceso de admisión

### PROCESO DE ADMISIÓN / ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS

El proceso regular de admisión a la Especialización se desarrolla con las siguientes etapas:

- 1. Convocatoria: <a href="https://admisiones.unal.edu.co/posgrado/">https://admisiones.unal.edu.co/posgrado/</a>
- 2. Inscripción
- ✓ PAGO VIRTUAL

Para pagar los derechos de inscripción a través de medios virtuales ingrese a la página pagovirtual unal edu co

(valor 9 Puntos) Valor del punto: Teniendo en cuenta lo estipulado en la normatividad vigente un punto equivaldrá a un día de SMLV.

Lea atentamente todas las indicaciones en la página y realice las debidas gestiones.

# ✔ PAGO EN CUALQUIER SUCURSAL DEL BANCO POPULAR DEL PAÍS

Consigne en la Cuenta Corriente No. 110-01203107-6, a nombre de la Universidad Nacional de Colombia.

(valor 9 Puntos) Valor del punto: Teniendo en cuenta lo estipulado en la normatividad vigente un punto equivaldrá a un día de SMLV .

https://admisiones.unal.edu.co/posgrado/guia-paso-a-paso-posgrado/

- 3. Presentación de pruebas.
- 4. Entrega de resultados parciales y finales a la Dirección Nacional de Admisiones. Reporte de admitidos por parte de la Dirección Nacional de Admisiones.
- 5. Reporte de admitidos por parte de la Dirección Nacional de Admisiones las pruebas que conforman el proceso de admisión:

En el Acuerdo 03 de 2016 emitido por el Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales, las pruebas eliminatorias y clasificatorias que conforman el proceso de admisión para Maestría están discriminadas y tienen el siguiente factor de ponderación:

• Prueba de conocimiento (eliminatoria): 65%

Versará sobre temas relacionados con el derecho administrativo, mediante la presentación de un ensayo, valorando los siguientes criterios:

- a. Introducción.
- b. Problematización del cuestionamiento y/o tema.
- c. Desarrollo de las ideas que soportan la respuesta.
- d. Conclusiones.
- e. Redacción.
- f. Ortografía.
- g. Argumentación y claridad expositiva.
- Hoja de vida: (clasificatoria) 35%

Además de evaluar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria, se valorará los

datos biográficos del aspirante. En este componente se tendrán en cuenta los siguientes

ítems, debidamente soportados:

- a. Calificaciones obtenidas por el aspirante en el pregrado y/o posgrado.
- b. Títulos académicos.
- c. Trayectoria investigativa.
- d. Trayectoria académica.

- e. Participación en eventos académicos nacionales o internacionales.
- f. Experiencia específica en el área del posgrado.
- g. Experiencia profesional.
- h. Publicaciones.
- i. Distinciones académicas.
- j. Certificaciones de idiomas extranjeros.

Quien durante el proceso de admisión no posea el título profesional universitario deberá presentar, junto con los documentos de hoja de vida, una certificación de la culminación de estudios expedida por la institución donde cursó el pregrado y en caso de ser admitido, deberá entregar el diploma en la Secretaría de Facultad, a más tardar, la última semana del periodo académico correspondiente a su primera matrícula; de lo contrario, se invalidará el proceso de admisión y se anulará la matrícula inicial.

Las pruebas son calificadas en forma numérica, de 0.0 a 5.0, en unidades y décimas. La prueba de conocimientos tendrá una nota mínima aprobatoria de 3.0.

En caso de presentarse un empate en las calificaciones obtenidas por los aspirantes para el último cupo, se admitirán a todos los que comparten dicha calificación.

A quien se le invalide la admisión por el incumplimiento de requisitos no tendrá derecho a devolución de los dineros pagados.

El Consejo de la Facultad podrá cancelar el proceso de admisión cuando el número de inscritos sea inferior al estimado en la convocatoria los resultados de las pruebas serán publicados en la página Web de la Dirección Nacional de Admisiones.

https://admisiones.unal.edu.co/posgrado/

#### Costos

Matrícula a favor de la Universidad:

TIPOLOGÍA Valor (en puntos por pago oportuno)	
Derechos Administrativos	40
Derechos Académicos	150
Total por semestre	190

Valor del punto: Teniendo en cuenta lo estipulado en la normatividad vigente un punto equivaldrá a un día de SMLV. Así mismo dentro del recibo de matrícula se cobrará un valor adicional correspondiente a la póliza de seguro estudiantil.

#### **NORMATIVA**

Acuerdo 033 de 2007 del Consejo Superior Universitario, "Por el cual se establecen los lineamientos básicos para el proceso de formación de los estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia a través de sus programas curriculares"

http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.isp?d\_i=34245

# Sede Bogotá | Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales | Área Curricular de Derecho

Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario, "Por el cual se adopta el Estatuto Estudiantil de la Universidad Nacional de Colombia en sus disposiciones Académicas" <a href="http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d\_i=34983">http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d\_i=34983</a>

Acuerdo 044 de 2009 del Consejo Superior Universitario, "Por el cual se adopta el Estatuto Estudiantil de la Universidad Nacional de Colombia en sus disposiciones de Bienestar y Convivencia" <a href="http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d\_i=37192">http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d\_i=37192</a>

Acuerdo 036 de 2012 del Consejo Superior Universitario, "Por el cual se establece la política institucional para la inclusión educativa de las personas con discapacidad en la Universidad Nacional de Colombia"

http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d\_i=46769

Acuerdo 070 de 2009 del Consejo Académico, "Por el cual se Reglamentan algunos Estímulos y Distinciones para los Estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia" <a href="http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d\_i=35443">http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d\_i=35443</a>

Acuerdo 015 de 2008 del Consejo de Sede Bogotá, "Por el cual se modifica el programa curricular de Especialización en Derecho Administrativo, de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la sede Bogotá, de la Universidad Nacional de Colombia y se adapta al Acuerdo 033 de 2007 del

CSU" http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d\_i=38071

Resolución 035 de 2014 de la Vicerrectoría Académica, "Por la cual se reglamenta el proceso de admisión a los programas curriculares de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia" <a href="http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d\_i=69990">http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d\_i=69990</a>

Acuerdo 03 de 2016 del Consejo de Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, "Por el cual se reglamenta el proceso de admisión a los programas curriculares de posgrado de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales"

http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.isp?d i=86556